

GLOSARIO

Abuso Sexual

Son actitudes y comportamientos que realiza una persona sobre otra, sin su consentimiento o conocimiento, y para su propia satisfacción sexual. Va desde la amenaza al engaño, seducción y/o confusión. Se configura siempre que el otro no quiera o sea engañado, inclusive dentro de la pareja. Es un acto que pretende dominar, poseer, cosificar a la persona a través de la sexualidad. Unas veces el agresor actúa desde la violencia explícita hacia la víctima, que se siente impotente, desprotegida, humillada. Otras veces, se vale de la confianza en él depositados para desde la cercanía de una relación afectiva, romper los límites de la intimidad e introducir elementos eróticos, sobre todo en niños y preadolescentes. Establece una relación confusa, irrumpiendo no sólo en su sexualidad, sino en el conjunto de su mundo afectivo y vivencial. En estos casos, el abuso no es sólo sexual sino que también se da un abuso de confianza.

Acoso Psicológico

Es el trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente, atentando contra la dignidad e integridad moral de la persona. Se denomina también acoso psicológico porque siempre conlleva maltrato psicológico y abuso emocional. Es un largo proceso donde la persona, siendo sometida progresivamente a la incertidumbre y a la impotencia, va perdiendo su autoestima y la seguridad en sí misma. No es plenamente consciente de que está siendo humillada y de que se están vulnerando sus derechos más fundamentales.

Acoso Sexual

Cualquier comportamiento verbal, psicológico o físico no deseado, dirigido contra una persona por razón de su sexo y con el propósito de atentar contra su dignidad o de crear un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo.

Agresor

Individuos que muestran un alto nivel del rasgo llamado agresividad, que efectúan conductas que producen un daño, las cuales se ejercen sobre personas que están en posición inferior o una cierta incapacidad para responder al ataque, y al ser vencidas se refuerza su posición de inferioridad.

Apelación

Se trata de una revisión por un órgano superior y colegiado, como lo son los de mayor jerarquía, lo cual constituye, una manera de efectuar un más profundo análisis de la cuestión objeto del proceso. El fin original del recurso es revisar los errores, tanto los de hecho como los de derecho. En suma, se define al recurso de apelación como un recurso ordinario que procede contra las sentencias definitivas y las interlocutorias, interpuesto ante el Juez que la pronunció y para que lo decida el Superior, modificando, revocando o anulando la resolución impugnada, siempre que ésta, por un error de fondo y/o forma, cause agravio a la parte que lo interpone.

Cyberbullying

El *cyberbullying* es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales.

Comité Nacional de Prevención de la tortura

Es un organismo que tiene como finalidad garantizar el diálogo entre los integrantes del Sistema Nacional y con las autoridades del estado nacional, los estados provinciales y de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a efectos de facilitar la aplicación de las medidas tendientes a implementar los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Condena

Es una decisión judicial por la cual se condena a una de las partes a cumplir alguna obligación de dar, de hacer o no hacer, satisfaciendo así, en todo o en parte, la pretensión de la otra parte.

Consejo Nacional de la Mujer

El Consejo Nacional de las Mujeres es el organismo rector de las políticas públicas en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Estas políticas se encaminan a contribuir con la superación de las diversas formas de discriminación hacia las mujeres y promover las condiciones sociales adecuadas que les garantizan el ejercicio pleno de sus derechos.

Damnificado

Es quien sufrió un perjuicio importante. El término deriva del verbo damnificar: provocar un daño (un detrimento, un menoscabo o una lesión).

Denuncia policial

Consiste en avisar, revelar, informar, dar la noticia a la autoridad obligada a proceder a la averiguación de un hecho del que se ha tenido noticia de cualquier modo. Las dependencias policiales, en especial las Comisarías Seccionales, son los lugares a donde las personas concurren para radicar la denuncia sobre cualquier hecho presumiblemente ilícito. El Oficial de Servicio o el Jefe de Guardia de la Comisaría es quien debe escuchar el aviso de la persona, y debe decidir el curso de acción a seguir, por cuanto el suceso puede ser un delito, una contravención, u otro tipo de hecho que pueda dar lugar a la intervención policial como ser: recepción de denuncia, exposición reservada, exposición de accidente de tránsito, denuncia, de extravío, etc.

Derechos Humanos

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Desigualdad de género

Es el fenómeno que ocurre cuando un colectivo, bien sea de género masculino o femenino tiene privilegios por encima del otro, despreciando los derechos de este último. En un colectivo social, donde todos sus miembros, asumen y cumplen responsabilidades por igual, no tiene por qué haber desigualdades de ningún tipo. Generalmente el género vulnerable a sufrir discriminación es el femenino, derivado de

un sistema que centra el peso de obligaciones sobre el hombre, llamado *sistema patriarcal*. Entre las consecuencias de este sistema patriarcal, se encuentra la llamada *violencia de género*.

Detención ilegal

Atañen a aquellas situaciones en las que un servidor público, en el ejercicio de sus funciones, emplea de modo ilegal (abusivo o informal) las facultades de intromisión en el ejercicio de libertades garantizadas constitucionalmente.

Difamación

Está constituida por palabras habladas o publicaciones escritas falsas y no confidenciales, que exponen a cualquier persona viviente al odio, desprecio, ridículo, o que dan lugar a que se les rehúya o evite, o que tienen tendencia a dañarla en su comercio u ocupación.

Discriminación

Discriminar es separar, diferenciar o excluir a alguna persona, o tratarla como un ser inferior, o privarle de derechos, por ciertas *características* físicas, por sus ideas, por su *religión*, por su cultura, por su *orientación* sexual, por su posición económica, u otros motivos aparentes. Este *menosprecio* hacia el considerado “diferente” afecta su *dignidad humana*, y lo somete a maltratos y abusos. Una forma positiva de discriminación sería diferenciar los grupos o personas con mayores carencias, con el fin de ayudarlos.

Dominación

Probabilidad de encontrar obediencia para una orden con contenido determinado en personas especificables.

Embarazo

El embarazo comienza cuando termina la implantación, que es el proceso que comienza cuando se adhiere el blastocito a la pared del útero (unos 5 o 6 días después de la fecundación), entonces este, atraviesa el endometrio e invade el estroma. El proceso de implantación finaliza cuando el defecto en la superficie del epitelio se cierra

y se completa el proceso de nidación, comenzando entonces el embarazo. Esto ocurre entre los días 12 a 16 tras la fecundación.

Equipo Interdisciplinario

La integración armónica de un conjunto de individuos que interactúan en forma duradera, para el logro de uno o varios objetivos comunes, por medio de una autoridad técnica y administrativa que, aunque centralizada, considera la delegación de funciones.

Estigmatización

Es el proceso a través del cual el estigma convierte al estigmatizado en un individuo marginado y desviado de la norma, en virtud de las reglas que hacen que así sea. Dichas reglas cambian con el tiempo y la sociedad, de modo que hay acciones que pasan de ser normativamente aceptables a ser prohibidas con lo que ello con lleva de pasar de una categoría desviada a una normativa, o al contrario.

Explotación Laboral

Es el engaño, abuso de una situación de necesidad o la imposición de condiciones de trabajo especialmente lesivas. Karl Marx desarrolló su teoría de la economía del capitalismo con base en la idea de explotación laboral (esa diferencia que no se le paga al trabajador, y que se la queda el capitalista, es llamada plusvalía). Aunque un trabajo mal pagado para lo que se realiza suele ser lo que define a la explotación laboral, en sentido amplio puede abarcar diferentes situaciones, desde el abuso por parte empleador hacia el empleado hasta la precariedad laboral.

Explotación Sexual

Se produce cuando se promueve, facilita o comercializa la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos; se promueve, facilita o comercializa la pornografía infantil o la realización de cualquier tipo de representación o espectáculo con dicho contenido se fuerza a una persona al matrimonio o a cualquier tipo de unión de hecho.

Exposición policial

Es la presentación, exhibición o declaración de hechos, que realiza un individuo sobre alguna determinada cuestión, en forma pública ante el organismo policial. Está

sujeta a la libre elección del interesado, quien decide cuando dejar las exposiciones, su contenido y uso. Cuando se tratare de hechos de violencia, cualquiera sea la forma, hay que solicitar que se realice una denuncia policial, lo que posibilitará la posterior investigación e intervención de la justicia.

Familia

Este concepto implica aspectos biológicos, sociales y jurídicos, variando de una cultura a otra y aún dentro de la misma se dan subculturas como la urbana o la rural, pero se entiende que la familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común, que se supone duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existiendo un compromiso personal entre sus miembros y donde se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad, asistencia, solidaridad y dependencia, siendo el principal grupo de apoyo y sostenimiento.

Familia ensamblada

Está formada por agregados de dos o más familias (ejemplo: madre sola con hijos se junta con padre viudo con hijos). En este tipo también se incluyen aquellas familias conformadas solamente por hermanos, o por amigos, donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos, convivencia y solidaridad, quienes viven juntos en el mismo espacio.

Familia extendida

Formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extendida puede incluir abuelos, tíos, primos y otros consanguíneos o afines.

Familia homoparental

Formada por una pareja homosexual (hombres o mujeres) y sus hijos biológicos o adoptados.

Familia monoparental

Formada por uno solo de los progenitores y sus hijos. Puede tener diversos orígenes: padres separados o divorciados donde los hijos quedan viviendo con uno de los

padres, por un embarazo precoz donde se constituye la familia de madre soltera y por último el fallecimiento de uno de los cónyuges.

Familia nuclear

Es aquella que está conformada por la madre, padre, e hijos, es también conocida como familia clásica o tradicional.

Feminismo

Es todo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad, y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género.

Fiscal

Referente al fisco. Funcionario que ejerce el Ministerio público ante los Tribunales, ostentando en general la representación de intereses públicos.

Fisco

Erario o tesoro público. Hacienda pública. Conjunto de los organismos públicos que se ocupan de la recaudación de impuestos.

Género

Se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos, así como también el conjunto de distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas. Estas diferencias están influenciadas por el contexto social donde se desarrollan.

Gestación

Proceso de crecimiento y desarrollo fetal intrauterino; abarca desde el momento de la concepción (unión del óvulo y el espermatozoide) hasta el nacimiento.

Grupo Familiar

Es el grupo primario por excelencia, debido a que la persona, desde su nacimiento, se encuentra inmersa en él y es ahí donde vive y desarrolla las experiencias y habilidades que servirán como base para la vida en todos los ámbitos de su existencia. Puede ser calificado como un sistema humano, basado en relaciones principalmente afectivas o de consanguinidad, que facilitan el desarrollo de las personas que conforman dicho grupo, y hacen posible la adquisición de determinadas estrategias de maduración integral del ser humano dentro y fuera del marco familiar.

Hostigamiento

Es una conducta destinada a perturbar o alterar, es molestar a alguien o burlarse de él insistentemente. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador.

Identidad de género

Alude a la percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio *género*, que podría o no coincidir con sus características sexuales; este, puede considerarse como el sexo psicológico o psíquico y se constituye en uno de los tres elementos de la *identidad sexual* junto a la *orientación sexual* y el *rol de género*.

Imputado

Se denomina a aquella persona indicada como partícipe de un hecho delictuoso, en cualquier acto inicial del procedimiento dirigido en su contra. La ley requiere una indicación que puede provenir de un señalamiento expreso o de un acto objetivo que implique la sospecha oficial o determine una coerción investigadora, pero siempre de naturaleza imputativa, es decir, que importe la atribución de participación delictiva (autoría, coautoría, complicidad necesaria o secundaria, o instigación).

INADI

Es un organismo nacional descentralizado, contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que fue creado mediante la Ley N° 24515 en el año 1995 y comenzó sus tareas en el año 1997. Su objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a

cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.

Inequidad salarial

Es la desigualdad salarial de un empleado frente a otros de la misma empresa u organización laboral, que se encuentran en las mismas circunstancias o condiciones.

Juez

Abogado que tiene la máxima autoridad en un tribunal de justicia. Es aquel que luego de un análisis exhaustivo de las ideas y las defensas de cada parte tiene la capacidad de juzgar libremente y dar penas o libertades según sea el caso. Es un tercero imparcial que administra la justicia.

Libertad

El vocablo libertad proviene del latín *libertas, liberatis* (franqueza, permiso); es la facultad natural del *hombre* para actuar a voluntad sin restricciones, respetando su propia *conciencia* y el *deber ser*, para alcanzar su plena realización. La libertad es la posibilidad que tenemos para decidir por nosotros mismos como actuar en las diferentes situaciones que se nos presentan en la vida.

Machismo

Es una expresión derivada de la palabra macho, definido como aquella actitud o manera de pensar de quien sostiene que el varón es por naturaleza superior a la mujer. El machismo es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la negación de la mujer como sujeto indiferentemente de la cultura, tradición, folclore o contexto.

Maltrato infantil

Son los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Matrimonio servil

Es aquel por el cual una persona, por lo general una mujer, mayor o menor de edad, sin que le asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una dote, sea en dinero o en especie, que recibe quien la dio o prometió para contraer nupcias.

Mediación escolar

Proceso cooperativo en el área escolar de resolución de conflictos, que supone un tercer neutral (mediador). Es un proceso de comunicación que facilita afrontar constructivamente los conflictos y los encuentros entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Medida cautelar

Son disposiciones judiciales que se dictan para garantizar el resultado de un proceso y asegurar el cumplimiento de la sentencia, evitando la frustración del derecho del peticionante derivada de la duración del mismo. Constituyen modos de evitar el incumplimiento de la sentencia, pero también suponen una anticipación a la garantía constitucional de defensa de los derechos.

Medios de comunicación

Son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, para muchos millones de personas, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales, como es el caso de los periódicos locales o institucionales.

Misoginia

El concepto de misoginia es un concepto social que se utiliza para designar a aquella actitud mediante la cual una persona demuestra odio o desprecio hacia el género femenino.

Mobbing

Proviene del término inglés, que significa asediar, acosar, acorralar en grupo. Es tanto la acción de un hostigador o varios hostigadores conducente a producir miedo, terror, desprecio o desánimo en el trabajador afectado hacia su trabajo, como el efecto o la enfermedad que produce en el trabajador. Esta persona o grupo de personas reciben una violencia psicológica injustificada a través de actos negativos y hostiles dentro o fuera del trabajo por parte de grupos sociales externos, de sus compañeros (“acoso horizontal”, entre iguales), de sus subalternos (en sentido vertical ascendente) o de sus superiores (en sentido vertical descendente). Dicha violencia psicológica se produce de forma sistemática y recurrente durante un tiempo prolongado, a lo largo de semanas, meses e incluso años, y al mismo en ocasiones se añaden “accidentes fortuitos” y hasta agresiones físicas, en los casos más graves. Una situación de acoso muy prolongada en el tiempo, además de enfermedades o problemas psicológicos, puede desembocar, en situaciones extremas, en el suicidio de la víctima.

Niños, niñas, adolescente

Son ciudadanos sujetos plenos de derechos, sociales, culturales, diversos, capaces, completos y activos, que al igual que los demás seres humanos, están en proceso de desarrollo. Esto significa que son capaces, que pueden participar en lo que atañe a su vida y según su momento de desarrollo, debiendo en todos los casos respetar sus opiniones.

Observatorio de la Violencia contra la Mujer

El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres es una instancia creada por la Ley N° 26485 (artículos 12, 13 y 14). Está destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres.

Parto

Comienza cuando la matriz empieza a contraerse y abrirse. El tiempo que toma en hacer eso puede variar mucho. Una vez que el cuello de la matriz se abre por completo, el bebé generalmente demora menos de 2 horas más en nacer. El parto termina cuando sale la placenta.

Patología

La patología se dedica a estudiar las enfermedades en su más amplia aceptación, como estados o procesos fuera de lo común que pueden surgir por motivos conocidos o desconocidos. La RAE, le atribuye al concepto dos significados: uno lo presenta como la rama de la medicina que se enfoca en las enfermedades del ser humano y, el otro, como el grupo de síntomas asociadas a una determinada dolencia.

Patriarcado

La manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos.

Pena

Pena no es otra que el tratamiento que el Estado impone al sujeto que ha cometido un acción antisocial o representa peligrosidad social, pudiendo ser o no un sujeto y teniendo como fin la defensa social.

Pornografía

Es una exhibición o presentación creada por alguien y que puede tomar formas diversas materiales: película, fotografía, texto, pintura, ilustración. Su contenido está siempre relacionado con una temática sexual, es intenso, explícito, abierto, descarado. La intención del contenido es excitar sexualmente a su audiencia.

Pos parto

Es el período de empieza después del parto y se termina cuando aparece de nuevo la menstruación. Este período necesita un seguimiento particular porque pueden aparecer numerosos problemas de tipo físico, psicológico u hormonal: la relación madre-hijo que se construye, el útero que recupera su tamaño original, las hormonas normales del ciclo que se secretan de nuevo.

Protocolo

Puede ser un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos. De este modo, recopila conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones.

Revictimización

Es el conjunto de hechos o el hecho en que un individuo sea víctima de violencia interpersonal en dos o más momentos de la vida. Ambas experiencias son separadas en el tiempo y realizadas por parte de al menos dos perpetradores diferentes.

Sexo

Es una variable biológica y genética que divide a los seres humanos en dos posibilidades solamente: mujer u hombre. La diferencia entre ambos es fácilmente reconocible y se encuentra en los genitales, el aparato reproductor y otras diferencias corporales. Bajo esta perspectiva, sexo es una variable meramente física, producida biológicamente, que tiene un resultado predeterminado en una de dos categorías, el hombre o la mujer.

Síndrome de la Mujer Maltratada

Es la adaptación a la situación adversa caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, negación o disociación; por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. También pueden desarrollar los síntomas del trastorno de estrés postraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor; y suelen presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales.

Situación de Riesgo

Aquellas que conllevan una importante carga traumática para la mayor parte de las personas que vayan a afrontarlas. Considerando que la idea de riesgo implica la probabilidad de ocurrencia, esto es, la posibilidad de concreción y cristalización, en este caso de vulnerable a vulnerado.

Subordinación

Condición de una persona sujeta a otra o dependiente de ella. En el derecho laboral constituye el elemento característico y el más importante del contrato de trabajo, de tal manera que cuando existe, comienza hacia esa relación contractual la tutela del estado.

Tortura

Infligir sufrimiento o dolor graves en forma intencional, con un propósito concreto. Los métodos utilizados para provocar malos tratos pueden ser tanto físicos como psicológicos, y ambos pueden causar efectos tanto físicos y psicológicos.

Trabajo infantil

Todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial, y dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Trastornos emocionales

Condiciones que afectan sustancialmente la capacidad de las personas para manejar las demandas de la vida diaria. Esta condición puede causar dificultades de pensamientos, sentimientos, conducta funcional y relaciones personales.

Trata de personas

Es la captación, transporte, traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otras para propósitos de explotación. Esa explotación incluye como mínimo, la explotación de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Tratos crueles, inhumanos y degradantes

El derecho internacional humanitario (DIH) sostiene que no se requiere la participación de una persona en ejercicio de funciones públicas para que un acto destinado a infligir dolores o sufrimientos graves sea definido como tortura. Se utiliza la

expresión “malos tratos” para abarcar la tortura y otros métodos abusivos prohibidos por el derecho internacional, incluidos los tratos inhumanos, crueles, humillantes y degradantes, los ultrajes a la dignidad personal y la coerción física o moral. La diferencia jurídica entre la tortura y las otras formas de malos tratos reside en el nivel de gravedad del dolor o del sufrimiento infligido. Además, para que un acto se considere tortura, es necesario que exista un propósito concreto que lo motive; por ejemplo, obtener información. Los métodos utilizados para infligir malos tratos pueden ser tanto físicos como psicológicos, y ambos pueden causar efectos físicos y psicológicos.

Víctima

Individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita; o bien, aquella persona física o moral que sufre un daño producido por una conducta antisocial propia o ajena aunque no sea el detentador del derecho vulnerado.

Violencia

Uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, lo anteriores incluyen privaciones o descuido.

Violencia Económica y Patrimonial

Es aquella que está dirigida a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Violencia física

Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien

Violencia psicológica

Refiere no sólo a la mente, sino que posee el matiz de enfermedad, de alteración de la mente que requiere atención médica. Dependiendo de la víctima, el maltrato podrá quedarse en un daño psicológico o moral o podrá provocar una enfermedad mental. En este sentido, es la violencia ejercida de forma reiterada a través de un comportamiento moral que produce o puede producir lesiones psíquicas o fisiológicas.

Violencia Sexual

Es todo acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

Violencia Simbólica

Es aquella que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.